

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**59****MADRID NÚMERO 14**

## EDICTO

Doña Mónica Feijóo López-Bolaño, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 14 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 813 de 2019, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

*Sentencia número 137 de 2019*

El magistrado-juez, don Carlos Valle y Muñoz-Torrero.—En Madrid, a 29 de mayo de 2019.

Vistos por mi, Don Carlos Valle y Muñoz-Torrero, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve número 813 de 2019, por lesiones por imprudencia de tráfico, en los que aparece como denunciado don Federico Dri, como denunciante doña Altgracia Josefina Ramírez Rosso, y como responsable civil directa, la compañía aseguradora Allianz, representada por el procurador, don Antonio Ramón Rueda López, y en los que ha sido parte también el ministerio fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

*Fallo*

Que debo absolver y absuelvo a don Federico Dri, de los hechos origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Federico Dri, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 30 de mayo de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/20.831/19)

